

ACTA DE FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO REGIONAL

"SIEMPRE TACNA"

Siendo las diecinueve horas del día diecisiete de Setiembre del año dos mil once, fueron presentes en el local ubicado en la Asociación de Vivienda Villa Los Próceres, Manzana sesenta y tres, lote seis, Avenida Simón Bolívar del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa de la Provincia y Región de Tacna; adherentes y vecinos de la circunscripción con el objeto de fundar un movimiento regional, cuya finalidad será trabajar por el desarrollo y progreso de la región de Tacna. seguidamente los presentes acordaron designar a uno de los concurrentes como director de debates, recayendo en los vecinos adherentes Rogelio Ccallornamani Ccallomamani y como Secretario el vecino Juan Alberto Seminario Machuca, quienes de inmediato dieron inicio a la asamblea, y luego del debate y deliberación democrática se acordó la siguiente agenda:

1. Aprobación de la fundación y denominación del movimiento.
2. Aprobación del domicilio legal.
3. Aprobación del Ideario, la misma que contiene los principios, objetivos y visión del Movimiento Regional con respecto a la región.
4. Aprobación del símbolo del Movimiento Regional.
5. Aprobación de los cargos directivos y elección de los directivos del comité ejecutivo regional.
6. Designación del representante legal. Con sus Atribuciones.
7. Designación del apoderado. Con sus atribuciones.
8. Designación de los personeros legales y técnicos.

Sin más preámbulo el director de debates procedió a desarrollar la agenda en los siguientes términos:

1. FUNDACION Y DENOMINACION DEL MOVIMIENTO REGIONAL

Iniciada la asamblea por parte del director de debates y a la propuesta del adherente Abog. Segundo Mario Ruiz Rubio de fundar un Movimiento Regional que participe en elecciones democráticas para el desarrollo de Tacna, después de un breve intercambio de puntos de vista, los asistentes acordaron por unanimidad fundar el Movimiento Regional denominado "SIEMPRE TACNA".

2. APROBACIÓN DE DOMICILIO LEGAL

Se constituyó por acuerdo de la asamblea como domicilio legal del Movimiento Regional "Siempre Tacna" el inmueble ubicado en Calle Zela número doscientos dieciocho interior doscientos tres, de la provincia y Región Tacna.

3. APROBACIÓN DEL IDEARIO:

Principios, objetivos y visión del Movimiento Regional "Siempre Tacna" con respecto a la región.

a) PRINCIPIOS

Los principios y valores que sustenta y defiende el Movimiento Regional "Siempre Tacna" se encuentran definidos de la siguiente manera:

- ✓ La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado; su primacía absoluta esta por encima de cualquier consideración económica, social o política.
- ✓ Existen derechos de validez universal, inalienable e inherente a la persona humana, anteriores y superiores al Estado.
- ✓ Existe la necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de cualquier forma de discriminación, y donde la economía este al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía. La familia es la cédula básica de la sociedad, raíz de su grandeza y el ámbito primario de la educación y cultura.
- ✓ Los jóvenes son actores políticos y ejes fundamentales y en cualquier sociedad. Son los protagonistas del cambio económico, político, social y la reserva moral de la sociedad. Los jóvenes son los llamados a construir el futuro de nuestra región. El trabajo es deber y derecho de toda persona; es un elemento dignificante e inherente a la capacidad de creación y transformación del hombre y la sociedad humana.
- ✓ La justicia es un valor universal y fundamental para la convivencia social basada en la tolerancia y respeto.
- ✓ La tolerancia es un valor esencial en aquellas sociedades formadas por individuos pertenecientes a diversos orígenes, o surgidos a raíz de un proceso de transculturación forzada. Con la tolerancia se logra la consecución del ideal de unidad en la diversidad, y se apunta a objetivos comunes, en un clima de paz, integración y respeto.
- ✓ La solidaridad humana constituye el más noble de los valores universales, por cuanto es la máxima expresión de hermandad y filantropía y, por tanto, base de la integración regional, nacional y mundial.
- ✓ La educación es un pilar fundamental del desarrollo y cambio social. Una educación de calidad, moderna, científica y crítica, implica el desarrollo integral de nuestra niñez y juventud, y asegura la formación de un ciudadano con cultura cívica e identificación regional y nacional, apta para la transformación positiva de la sociedad a la cual pertenece.
- ✓ Nuestra identidad y cultura, como ocurre en todo el país, es el resultado de un proceso histórico de encuentro forzado y violento de dos culturas, con predominancia de los elementos de origen cristiano-europeo. Es de necesidad

la revalorización de nuestra ancestral herencia aborigen de raíz takana-aymara, complemento de nuestra cultura occidental y base de un equilibrado proceso de transculturación pacífica.

- ✓ Tacna es una región con características propias y bien definidas, integrante de una comunidad mayor, la nación peruana, que a su vez pertenece a la comunidad mundial. La obligación exige nuevas formas de integración, más viables, más inmediatas y más eficientes, que traspasen las fronteras nacionales y beneficien directamente a nuestra región.
- ✓ El regionalismo, entendido como aquel sentimiento que da fuerza y crea mística, es positivo y estimulante. Sentirse orgulloso de ser distinto y a la vez semejante, no impide el vínculo afectivo con la patria grande, ni impide la fraternidad ni el compromiso universal con la humanidad.
- ✓ La integración en nuestra región es de imperiosa necesidad para enfrentar y solucionar las vicisitudes surgidas en nuestras relaciones interregionales e internacionales, y para canalizar eficientemente nuestros objetivos generales de desarrollo y progreso.

b) OBJETIVOS:

- ✓ Son objetivos del Movimiento Político Regional Siempre Tacna los que a continuación se describen:
- ✓ Promover el reconocimiento y respeto de la persona humana, sin distinción de origen, raza, sexo, idioma, credo, condición económica o de cualquier otra índole.
- ✓ Asegurar la vigencia, defensa y fortalecimiento del Sistema Democrático, basado en la formación cívica de los ciudadanos.
- ✓ Promover una cultura de progreso y de paz, cimentada en la educación y formación moral de la ciudadanía, que indica la dignidad del trabajo y el rechazo a toda forma de explotación y de corrupción.
- ✓ Promover el estudio y difusión de la historia y los valores culturales tacneños, para el fortalecimiento de nuestra identidad regional.
- ✓ Rescatar y difundir la grandeza de nuestra cultura regional de ascendencia takanaaymara, revalorando nuestras costumbres, idiosincrasia, idioma y valores ancestrales. Apoyar todo tipo de educación física, artística, científica y tecnológica, orientada a un desarrollo armónico e integral de nuestra niñez, juventud y ciudadanía en general. Impulsar el desarrollo de una educación de calidad, con metas orientadas hacia la solución de las necesidades más apremiantes de nuestra realidad nacional y regional. Impulsar el desarrollo de todo tipo de obras, actividades o campañas que tiendan a fortalecer, aliviar o preservar la salud física y mental del pueblo.
- ✓ Defender el proceso y el mecanismo de descentralización de la región Tacna, hasta obtener una verdadera autonomía en todos los niveles que sean necesarios,

conforme a la voluntad popular y a las necesidades de una administración eficiente y moderna. Contribuir a la gobernabilidad de la región y del país, con la activa participación del movimiento en todos los asuntos de interés público.

- ✓ Fomentar las relaciones institucionales con el gobierno central, basadas en el respeto mutuo, con acciones conjuntas y dialogo permanente, para una mayor política administrativa en beneficio de la comunidad.
- ✓ Incentivar un nacionalismo constructivo, exento de prejuicios chauvinistas y en concordancia con un regionalismo efectivo y desarrollista.
- ✓ Fomentar las relaciones con los organismos de Cooperación Internacional, en el marco del principio de responsabilidad compartida, para una mas rápida y efectiva solución de los mas importantes y urgentes problemas sociales.
- ✓ Reducir la pobreza en las zonas alejadas de los centros urbanos, evitando el mero asistencialismo y propiciando la capacitación para un crecimiento sólido y sostenido del sector productivo.
- ✓ Promover el desarrollo de la infraestructura vial, con énfasis en aquella que facilite la comunicación e intercambio comercial entre las distintas comunidades de la región. Realizar múltiples actividades de proyección social orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población, conforme a su realidad inmediata.
- ✓ Impulsar el desarrollo y auto sostenimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Propiciar el desarrollo de una cultura de emprendimiento y autoempleo, con el soporte de la capacitación y entrenamiento permanente.

c) VISION

La visión del movimiento regional siempre Tacna queda definida de la siguiente manera: SIEMPRE TACNA es un movimiento regional que se ha formado a raíz de una experiencia democrática que nació por iniciativa de las mismas bases. Por consiguiente, el Movimiento tiene la firme convicción de que la base amplia que debe sostener todo el edificio democrático peruano es la democracia Distrital y provincial, para el fortalecimiento de los gobiernos regional y nacional.

Consciente del rol de las bases en una verdadera democracia, y del rol de los pueblos en la forja de su propio destino, SIEMPRE TACNA promueve la descentralización como un proceso que apunta a ser motor de un auténtico cambio social, vía la transferencia del poder político, económico y administrativo.

A través de la descentralización, autentica, democrática y representativa, el movimiento SIEMPRE TACNA, unido por la bandera de la tacneñidad, visiona una Tacna próspera, moderna y dinámica, promotora del reconocimiento pleno de la dignidad de la persona humana a través del trabajo, la educación y la cultura, para la consecución del más noble de los objetivos nacionales, como lo es el BIEN COMUN.

4. APROBACIÓN DEL SIMBOLO:

En este acto se procedió aprobar por unanimidad el símbolo del Movimiento Regional denominado Movimiento Político Regional "Siempre Tacna" con las siguientes características:

Es una aceituna caricaturizada de color violeta azulado, extremidades de color blanco, dentro de un cuadrado con fondo amarillo, como se observa en la imagen. Este fruto representa uno de los productos tradicionales y emblemáticos de nuestra región y cumple los requisitos técnicos señalados en el Artículo 23 anexo 4 de la Resolución No 120-2008-JNE

5. APROBACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS Y ELECCIÓN DE LOS DIRECTIVOS DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL

En este acto se procedió a la recepción de propuestas para aprobar los cargos 1 directivos del Comité Ejecutivo Regional, por lo que luego del debate y las propuestas correspondientes se aprobaron los siguientes cargos directivos:

- ✓ Presidente.
- ✓ Secretaría General Regional.
- ✓ Secretaría Regional de Organización.
- ✓ Secretaria Regional de Juventudes.
- ✓ Secretaría Regional de Economía y Finanzas.
- ✓ Secretaría Regional de Prensa y Propaganda.
- ✓ Secretaria Regional de Actas y Archivos.
- ✓ Vocal.

Seguidamente se procedió a la elección de los adherentes que ocuparan los diferentes cargos aprobados; por lo que luego de las propuestas, debate y votación correspondiente se eligió a los miembros integrantes del Comité Ejecutivo Regional de Movimiento Regional "Siempre

Tacna" la misma que quedo conformada de la siguiente forma:

- ✓ Presidente: SEGUNDO MARIO RUIZ RUBIO 43520182
- ✓ Secretaria General Regional: FREDDY RONALD HUERE CURI 04427983
- ✓ Secretaria de Organización: EDWIN JOSE ARI MENDOZA 00518287
- ✓ Secretaria de Juventudes: ALEX ELISEO SALLUCA CHIPANA 70016771
- ✓ Secretaria de Economía y Finanzas: FLORENTINA ANDREA CATACTORA MAMANI 00418574
- ✓ Secretaria de prensa y propaganda: MARLENI MAMANI CHIRE 00482396
- ✓ Secretaria de Actas y Archivos: DINA YESICA AROSQUIPA CONDORI 04646703
- ✓ Vocal: ANTONIA ESCARCENA SUPO 00488116

6.- DESIGNACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

En este acto el adherente William Velásquez Chipana propuso como representante legal del Movimiento al Abog. SEGUNDO MARIO RUIZ RUBIO, propuesta que al

ser sometida a votación fue aceptada por unanimidad, por lo que fue designado como REPRESENTANTE LEGAL del Movimiento Regional "Siempre Tacna", acordándose también sus siguientes atribuciones:

Atribuciones del Representante Legal:

- ✓ Representar y participar a nombre del Movimiento en todas las actividades públicas y privadas de carácter político a donde sea invitado.
- ✓ Suscribir a nombre del Movimiento toda la documentación pertinente para la marcha Administrativa de la organización.
- ✓ Delegar y revocar la representación en el Directivo o Adherente que considere conveniente,
- ✓ Y las demás atribuciones que consideren conveniente los fundadores previo acuerdo correspondiente.

7. DESIGNACION DEL APODERADO:

En este estado, el Presidente procedió a poner en agenda la elección del Apoderado del Movimiento, luego de deliberar el adherente Miguel Ángel Mamani Chique propone al Abog HERNÁN GONZALO CAHUANA, propuesta única que al ser sometida a votación se acordó por unanimidad su designación como APODERADO del Movimiento Regional " Siempre Tacna " , acordándose también las siguientes atribuciones.

Atribuciones del Apoderado:

- ✓ Suscribir a nombre del Movimiento los créditos, acreencias y transferencia de bienes que contraiga la organización.
- ✓ Recibe u otorga donaciones, legados y transferencias económicas de la Organización.
- ✓ Reemplaza al representante legal por renuncia de este.
- ✓ Y las demás atribuciones que consideren conveniente los fundadores previo acuerdo correspondiente.

8. DESIGNACION DE LOS PERSONEROS LEGALES Y TECNICOS:

A propuesta del Secretario general del Comité Ejecutivo Regional, la asamblea general designo a los siguientes adherentes como:

- ✓ Personero Legal Titular: RAUL MARTIN DELGADILLO VILLACA 00471857
- ✓ Personero Legal Alterno WILLIAM VELASQUEZ CHIPANA 00517834
- ✓ Personero Técnico Titular: LEONEL ELVIS DIAZ MONTES DE OCA 29665633
- ✓ Personero Técnico Alterno: JOHN ORDOÑEZ MONRROY 40017234

Atribuciones del Personero Legal Titular

Todas las atribuciones que le reconoce el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a Ley. Gestionar ante el Jurado Nacional de Elecciones la inscripción del Movimiento Regional "Siempre Tacna"

Atribuciones del Personero Legal Alterno:

- ✓ Las mismas que el Personero Legal Titular, en ausencia de este.